



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2007
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE SANTA ANA, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2008



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2007 Municipio de Santa Ana

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2003, 2004, 2005 Y 2006

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Santa Ana.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Santa Ana.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2007 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2007 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Santa Ana, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2007
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo Fijo	\$8,000	Proveedores	\$97,633
Bancos	2,215,612	Acreedores Diversos	36,300
Crédito al Salario	1,885,663	Secretaría de Hacienda	2,691,583
Deudores Diversos	242,741	Documentos por Pagar	993
Funcionarios y Empleados	3,560	Fondos Ajenos	1,712,460
		Impuestos Retenidos	75,827
TOTAL CIRCULANTE	\$4,355,576	TOTAL CIRCULANTE	\$4,614,796
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Parques y Jardines	510,000	Doc. por Pagar a Largo Plazo	1,645,875
Terrenos	45,000		
Edificios	990,212		
Mobiliario y Eq. de Oficina	1,086,873	TOTAL FIJO	\$1,645,875
Equipo de Transporte	1,429,043		
Maquinaria y Equipo	2,277,858	TOTAL PASIVO	\$6,260,671
Equipo de Limpieza	767,624		
Armamento y Equipo de Policía	22,994	PATRIMONIO	
TOTAL FIJO	\$7,129,604	Patrimonio Municipal	7,129,604
		Resultado de Ejercicios Anteriores	(330,857)
DIFERIDO		Resultado del Ejercicio Actual	71,637
Créditos en Período de Amortización	1,645,875	TOTAL PATRIMONIO	\$6,870,384
TOTAL DIFERIDO	\$1,645,875		
SUMA ACTIVO	\$13,131,055	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$13,131,055

Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	\$4,472,511	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	\$4,472,511
Maquinaria y Equipo	18	Ingresos por Recuperar de Impuestos y Contratos	18
Armamento Seguridad Pública	5	Maquinaria y Equipo	5



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo está integrado por: Proveedores por \$97,633, correspondiente a adeudos con varios proveedores; Acreedores Diversos por \$36,300 correspondiente a adeudos con un particular para sufragar el gasto corriente; Secretaría de Finanzas por \$2,691,583, el cual se integra por adeudos con la Sub-Agencia Fiscal, por \$376,254, adeudos por adelanto de participaciones del ejercicio 2006 por \$764,732, un saldo negativo por Fideicomiso de Seguridad Pública por \$(49,881), Porcentaje de Multas Federales No Fiscales por \$478, y un Anticipo de Participaciones por \$1,600,000 otorgado en el mes diciembre de 2007; Cuentas por Pagar por \$993, compuestas por el .02% de ICIC y el .05% de Inspección y Vigilancia; Fondos Ajenos por \$1,712,460, correspondientes a CMCOP; e Impuestos Retenidos por \$75,827, correspondientes a ISPT y retención de FONACOT, entre otros.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo por \$1,645,875, se integra por reestructuración en UDIS de pasivo correspondiente a crédito con FAPES.

La disminución en Documentos por Pagar a Largo Plazo por \$75,948, se integra por aumentos por la reestructuración de crédito contratado con FAPES por \$66,579, y disminuciones por \$139,827, correspondientes a las amortizaciones del crédito contratado con FAPES, y \$2,700 por un ajuste del saldo efectuado en el mes de diciembre de 2007.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2007

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$2,614,144
Derechos	2,321,393
Productos	528,658
Aprovechamientos	1,003,731
Participaciones	13,972,126
Aportaciones Federales del Ramo 33	6,128,144
Ingresos Extraordinarios	202,700
Total de Ingresos	\$26,770,896
Egresos	
Servicios Personales	\$14,331,480
Materiales y Suministros	1,964,584
Servicios Generales	6,568,830
Transferencias de Recursos Fiscales	1,209,555
Bienes Muebles e Inmuebles	817,278
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,459,733
Deuda Pública	347,799
Total de Egresos	\$26,699,259
SUPERAVIT	\$71,637

Nota: El superávit que presenta el Municipio de Santa Ana, Sonora, por \$71,637, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Este superávit se encuentra reflejado por el saldo final de la cuenta de Bancos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Santa Ana, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.94 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 94 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 47.68% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 48 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 0.27% en su ejercicio fiscal 2007, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 99.73 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 0.27 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.61 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Santa Ana mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora, percibió ingresos inferiores a los presupuestados por \$1,218,057, principalmente en Impuestos, Productos y Participaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$3,557,834	2,614,144	(943,690)	(27)
Derechos	2,073,260	2,321,393	248,133	12
Productos	1,450,590	528,658	(921,932)	(64)
Aprovechamientos	569,624	1,003,731	434,107	76
Participaciones	14,211,524	13,972,126	(239,398)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	6,126,121	6,128,144	2,023	1
Ingresos Ordinarios 99%	\$27,988,953	26,568,196	(1,420,757)	(5)
Ingresos Extraordinarios 1%	0	202,700	202,700	100
Total Ingresos	\$27,988,953	26,770,896	(1,218,057)	(4)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 43, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2006.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$1,420,757, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$27,988,953, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$26,568,196.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 99%, de ingresos ordinarios y un 1%, de ingresos extraordinarios.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvo una recaudación inferior por \$943,690, equivalente al 27%, en relación al presupuesto, principalmente en los conceptos de Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos con una variación del 60%, debido a que no fueron requeridos permisos para la presentación de circos, carpas y espectáculos varios que se presentaron en el Municipio; en Impuestos Adicionales con una variación del 39%, por la baja afluencia de contribuyentes para solicitar cartas de residencia, permisos de conducir y altas y bajas de placas; en Impuesto Predial con una variación del 24%, debido a que los contribuyentes no acudieron al llamado para regularizar su situación en lo referente al pago de este impuesto; en Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación del 23%, debido a que la cantidad que se tenía por parte de la notaría sobre los trámites de Traslación de Dominio pendientes no se efectuaron en su totalidad, por la difícil situación financiera por la que atraviesan los contribuyentes nuevos dueños de los predios a regularizar y en Impuesto Predial Ejidal con una variación del 49%, por la baja en la compra venta de ganado.

• **Derechos.** La recaudación en este capítulo fue superior a lo presupuestado por \$248,133, lo que representa un 12%, reflejándose en Alumbrado Público con una variación del 20%, debido a que la Comisión Federal de Electricidad otorgó una mayor bonificación por el descuento del Derecho de Alumbrado Público; en Rastros con una variación del 120%, debido a que se les invitó a regularizarse en sus pagos ya que de otra manera se les sancionaría no dejándolos sacrificar en el rastro obteniendo una respuesta favorable y Por la Expedición de Anuencias para Tramitar Licencias para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas con una variación del 900%, por las anuencias otorgadas a una cervecería para poder realizar ventas en los estadios del Municipio por el evento Estatal y Nacional de softbol.

• **Productos.** En este capítulo los ingresos fueron inferiores a los presupuestados por \$921,932, lo que representa un 64%, básicamente en los conceptos de Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles con una variación del 73%, debido a que bajó la venta de terrenos propiedad del Ayuntamiento, ya que la ciudadanía no los ha solicitado y en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación del 41%, por la disminución de trabajos donde se involucra la maquinaria.

• **Aprovechamientos.** En este rubro los ingresos fueron superiores a los presupuestados por \$434,107, representando un 76%, reflejándose en los conceptos de Multas con una variación del 121%, debido a los constantes filtros de revisión y operativos por parte de Tránsito Municipal, los cuales han dado como resultado el levantamiento de infracciones por las diferentes faltas a la Ley de Tránsito; en Recargos con una variación del 78%, por las acciones tomadas para la recuperación del Impuesto Predial y Tenencias Municipales para lo cual se tuvo que mandar requerimientos a los contribuyentes, y en Donativos con una variación del 46%, por otorgarse donativos por distintas casas comerciales, Universidad de Sonora y Contraloría del Estado.

• **Participaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos inferiores al presupuesto por \$239,398, equivalente a un 2%, principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones con una variación del 1%, y en Participaciones Estatales con una variación del 49%.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este renglón se recibieron ingresos superiores al presupuesto por \$2,023, equivalente a un 1%, básicamente en el concepto de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con una variación del 1%.

• **Ingresos Extraordinarios.**

En este capítulo los ingresos recibidos por \$202,700, se integran por:

Pensiones Alimenticias	\$124,574
Recuperación de Desayunos y Despesas	17,975
Aportación Entrenador del Deporte	10,000
Donativos para DIF Municipal	50,151

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2007, el 24.16% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 24 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$434.21 en promedio por cada habitante durante el año 2007 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 38 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 63.73% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 64 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.45 como puntaje promedio en este apartado.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora, presenta un gasto inferior al de su presupuesto modificado por \$2,478,465, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$15,611,250	1,294,731	1,856,372	15,049,609	14,331,480	718,129	5
Materiales y Suministros	2,040,992	562,402	131,950	2,471,444	1,964,584	506,860	21
Servicios Generales	6,340,717	1,759,434	681,543	7,418,608	6,568,830	849,778	11
Transferencias de Recursos Fiscales	741,676	159,299	0	900,975	784,881	116,094	13
Gasto Corriente 89%	\$24,734,635	3,775,866	2,669,865	25,840,636	23,649,775	2,190,861	8
Transferencias de Recursos Fiscales	419,084	22,529	0	441,613	424,674	16,939	4
Bienes Muebles e Inmuebles	1,191,000	159,988	263,045	1,087,943	817,278	270,665	25
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,328,633	392,733	261,633	1,459,733	1,459,733	0	0
Gasto de Inversión 10%	\$2,938,717	575,250	524,678	2,989,289	2,701,685	287,604	10
Deuda Pública 1%	\$315,601	32,198	0	347,799	347,799	0	0
Total de Egresos 100%	\$27,988,953	4,383,314	3,194,543	29,177,724	26,699,259	2,478,465	8

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 2, Edición Especial, de fecha 31 de Enero de 2007.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXIX, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$26,699,259; es decir se observó una variación del 8%, menos en relación con el presupuesto modificado de \$29,177,724, lo que representa \$2,478,465, menos.



• **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta un gasto inferior al presupuesto modificado por \$718,129, representando el 5%, principalmente en las partidas de Salario al Personal Eventual con una variación del 23%, debido a que el personal eventual paso a ingresar a la nómina de base razón por la cual se redujo el número de empleados eventuales; en Prima Vacacional y Dominical con una variación del 23%, debido a que no se han otorgado el total de vacaciones; en Compensaciones Adicionales de Servicios Especiales al Personal Permanente con una variación del 3%, debido a que disminuyó la compensación del personal de la Dependencia de Desarrollo Económico; en Remuneraciones por Horas Extraordinarias con una variación del 28%, porque fue necesario reducir el gasto se disminuyó el número de horas extras optimizando el horario de trabajo normal y en Cuotas por Servicio Médicos del ISSSTESON con una variación del 7%, debido a que no todos los regidores cuentan con este servicio.

• **Materiales y Suministros.** En este capítulo el gasto fue menor al presupuesto modificado por \$506,860, que representa el 21%, reflejándose en las partidas de Material de Oficina con una variación del 30%, debido al procedimiento utilizado para optimizar los insumos de papelería y materiales de oficina; en Materiales y Útiles de Impresión con una variación del 39%, debido a que se sustituyeron impresoras de inyección de tinta por impresora láser; en Combustibles con una variación del 17%, debido a que no se requirió el uso total de la maquinaria y equipo de Transporte, además de implementarse estrategias para optimizar el uso de los vehículos oficiales y apoyos a las diferentes Instituciones; en Vestuario, Uniformes y Blancos con una variación del 72%, por no comprarse uniformes al personal de Servicios Públicos y en Materiales de Seguridad Pública con una variación del 99%, debido a que no se adquirió el material necesario para el departamento de Seguridad pública.

• **Servicios Generales.** En este capítulo se ejerció un gasto menor en un 11%, en relación a su presupuesto modificado equivalente a \$849,778, reflejándose principalmente en las partidas de Servicio de Alumbrado Público con una variación del 2%, debido a que la facturación correspondiente al mes de diciembre de 2007, se contabilizó en enero de 2008, además del cambio de luminarias de menor consumo; en Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo con una variación del 53%, debido a que se cuenta con personal para el mantenimiento del equipo utilizado para las labores cotidianas por lo que no se tuvo la necesidad de proporcionar un servicio mayor; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 42%, debido a que el Ayuntamiento tiene personal calificado para realizar este tipo de mantenimiento a las unidades; en Difusión de Servicios Públicos y Campaña de Información con una variación del 42%, debido a que se utilizaron los medios de comunicación para realizar las campañas mas importantes y convenientes para el bienestar del Municipio; en Viáticos con una variación del 67%, debido a que las salidas a comisión fueron las estrictamente necesarias; en Gastos Ceremoniales y de orden Social con una variación del 51%, por llevarse a cabo menos ceremonias conmemorativas, además de disminuir los apoyos otorgados; en Ayudas Diversas con una variación del 26%, por otorgarse únicamente las ayudas necesarias y en Becas Educativas Otorgadas por el Gobierno del municipio con una variación del 9%, por reducirse el número de becas otorgadas.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se erogaron recursos por \$1,209,555, aplicados de la siguiente forma:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

En el gasto corriente se ejercieron recursos por \$784,881, por apoyos otorgados al CREEDA, Secretaría de Salud, Casa de la Cultura, Instituto del Deporte, Bomberos, Delegaciones, Unidad Básica de Rehabilitación, Protección Civil, Sindicato del Ayuntamiento, CONAFE, DIF Municipal, Telefonía Rural, entre otros, y despendas.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$424,674, los cuales se destinaron al Apoyo para la compra de una ambulancia para los Bomberos, para un camión escolar, para la construcción de cerco de la Iglesia San Judas y Cristo rey y Al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$817,278, destinándose a la adquisición de Mobiliario y Equipo de Administración, Maquinaria y Equipo Industrial, Maquinaria y Equipo de Construcción, Equipo de Computación Electrónica, Equipo de Limpieza y Recolección de Basura, Vehículos y Equipo Terrestre y Vehículos para Seguridad Pública.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$1,459,733, los cuales se destinaron a la realización de 14 obras pública que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, electrificación, urbanización municipal e infraestructura básica educativa.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$347,799, integrados por los pagos de amortizaciones de capital por \$139,827, y de intereses por \$207,972, correspondientes a un crédito de FAPES restructurado.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.81% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 0.88%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos 0.88%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$197,081 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$146,728

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$146,728

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 5.38% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 5 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$96.51 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Santa Ana recaudó \$6,467,926 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 22% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 22 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.57 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga a la Contaduría Mayor de Hacienda en el artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$6,128,144, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$1,591,710, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$1,343,204, que representa el 100% . El egreso de \$1,343,204, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,591,710, determinándose una diferencia por \$248,506, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 4038901005 del Banco HSBC.

af

6



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** El total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, fueron aplicados en la ejecución de 10 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, electrificación e infraestructura básica educativa.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$4,666,749, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$3,289,384, que representa el 71%, Deuda Pública \$1,362,976, que representa el 29%, Gastos Financieros \$1,056 que representan menos del 1%, dando un total de \$4,653,416. El egreso de \$4,653,416, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$4,666,749, determinándose una diferencia por \$13,333, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 4023623515 del Banco HSBC.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 71% en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, sueldos y compensación adicional por servicios especiales al personal de carácter eventual.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 29%.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

• **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$1,056, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 0.0 centavos se aplicaron indebidamente.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Igual a 0%

NO ACEPTABLE:

Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:

Igual a 0%

NO ACEPTABLE:

Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Santa Ana no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2007, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora, informó que logró realizar casi en su totalidad las metas de operación programadas, beneficiando a la población en los sectores de Obras Públicas, Servicios Públicos, Deporte, Bienestar Social, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 97% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 30.62% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 4.14 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$6,110,625 y los egresos a \$5,756,640 presentando un superávit de \$353,985.

Los ingresos se conforman por Agua Potable por \$4,367,761, que representa el 71.48%, Conexión por \$77,317, que representa el 1.27%, Drenaje por \$1,319,077, que representa el 21.59% y Otros Ingresos por \$346,470, que representa el 5.66% del total.

Los egresos se conforman por Gastos de Operación por \$4,174,294, que representa el 72.50% y Gastos de Administración por \$1,582,346, que representa el 27.50%.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2007, presentada por el **Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2007, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Activo Fijo

- 1.1 Al 31 de diciembre de 2007 se observó que en el Anexo C.P. 4 Informe de Bajas de Activos Fijos se efectuaron bajas por \$1,164,062 sin autorización por parte del Ayuntamiento.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que no se realiza correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos durante el ejercicio 2007 por \$670,485.

Egresos

- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de la obra pública 6101-75 aplicación de riego impregnación y liga en avenida Yañez entre 5 Mayo y Moreno por \$11,000, no se presentó el expediente técnico integrado, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.4 Se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y Crédito al Salario a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Ayuntamiento, obteniéndose selectivamente diferencias al mes de diciembre del 2007 de 6 empleados por \$28,824 de I.S.R. retenido de menos a los trabajadores.

Objetivos y Metas

- 1.5 Se observó que en las dependencias de Secretaría, Presidencia, Sindicatura y Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, de 4,999 metas alcanzadas solo se pudieron acreditar 1,525 incumpliendo con 3,474, consistentes en: Atender en audiencias a la comunidad en general (2,044), atender en audiencia a los habitantes del municipio (1,419), Presidir las reuniones del comité de planeación municipal (2), Realizar inventario de los Bienes Municipales,



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

mediante imagen digitalizada programa ARC. VIEW (2), Comprobar, controlar y vigilar la enajenación o incorporación de Bienes Muebles o Inmuebles del Ayuntamiento (4) y Elaboración de los Manuales de Procedimientos (3), lo anterior es debido a que no se tienen establecidos controles que permitan corroborar su cumplimiento.

5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Revisión y Fiscalización

Revisión de Recursos Humanos

- 2.1 Se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Organismo, obteniéndose selectivamente diferencias en el mes de diciembre de 2007 de 5 empleados por \$20,232 de I.S.R. retenido de menos a los trabajadores.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	5	\$1,894,603
No Cuantificadas	1	0
	<u>6</u>	<u>\$1,894,603</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$1,894,603. Esto representa el 7.10% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2007, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.80 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 7 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%

NO ACEPTABLE:
Arriba del 20%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2007, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2003	26	11	15
2004	22	16	6
2005	19	0	19
2006	13	5	8

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento, no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2007".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.6	20%	1.72
Evaluación a la recaudación del ingreso	7.5	20%	1.49
Evaluación al ejercicio del gasto	5.6	20%	1.11



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Evaluación a la administración de fondos	10.0	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	4.1	10%	0.41
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	8.8	20%	1.76
EVALUACIÓN FINAL			7.49

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Santa Ana, Sonora por el Ejercicio 2007, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E) , 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2º, 8º y 15 fracción IV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Santa Ana, Sonora, correspondiente al ejercicio 2007 presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2007, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2008.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN